

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3014 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

09 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2609 de fecha 05.07.2010 mediante el cual se adjudica la propuesta pública denominada "Conservación 13 plazas de la comuna de La Cisterna" (ID 2767-7-LP10);
- 2.- El Ord. N° 02710 de fecha 29.07.2010 del Gobierno Regional Metropolitano;
- 3.- El Memorandum N° 359 de fecha 04.08.2010 de la Secplac;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DEJASE SIN EFECTO** en todas sus partes el Decreto N° 2609 de fecha 05.07.2010 de acuerdo a lo señalado en los vistos del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.